Al Contestar Cite Este No.: 2025ER0094262 Fol:31 Anex:0 FA:0
ORIGEN JORGE ELIECER MOLINA YEPES / FUNDACOL
DESTINO 80763 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE VALLE DEL CAUCA / BEATRIZ EUGENIA CUBIDES MORENO
ASUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO # 008 DEL 25 ABRIL 2025
OBS

2025ER0094262

Bugalagrande 05 de Mayo del 2025

Señores:
Gerencia departamental Colegiada del Valle del Cauca
Contraloría General de la República
Santiago de Cali
Doctora
Beatriz Cubides Moreno
Delegada de la Contraloría General de la Nación

Ingeniero
Carlos Fernando Agudelo Urrego

REF: **Recurso de reposición contra el fallo No 008 del 25 Abril del2025 preferido por la contraloría General de la República contra la Fundación Amigos de Colombia Fundacol y Otros.9ŏo589**
Distinguidos Doctores.
Jorge Eliecer Molina Yepes Mayor de edad y Representante legal de la Fundación Amigos de Colombia FUNDACOL NIT 816002259-1.
Como parte procesal y dentro del termino legal,me permito sustentar el recurso de reposición de la referencia, en los siguientes términos..
Aclaración del Fallo No 008 abril 25 del 2025 sobre el tema de las viviendas de 6 viviendas del Ceilan.

PRF 2020-00036 **responsabilidad fiscal de la denuncia 2018-149961-80764**
Y **las sustituciones de beneficiarios de los tres proyectos del Municipio de Bugalagrande Valle.**

Como se refiere el Fallo del 25 de Abril preferido por la Contraloría se nos responsabiliza de un faltante de 14 viviendas sin terminar Teniendo en cuenta que la Fundación en la actualidad se construyeron 8 y 1 falta la cubierta del techo y la parte Metálica ya se encuentran totalmente adecuadas, y en el momento quedando 6 vivienda por construir por Razones ajenas a nuestra Voluntad por no contar con los lotes propias del Overo son

Yojana Mafla Zaapata cedula
1.113.036 692
Del Overo no tiene lote

Leídy Johanna Ramos Roldan cédula 1.112.102.383 del Overo no tiene lote

Leonidas Antonio Serna cedula16.353.942 de Galicia
Tiene Lote al señor se le estaba construyendo en otro lugar

Bertha Rubiela Vasques Torres cédula 66.728.412 de Galicia tiene lote
Apenas apareció estaba en Sevilla

Fanery Veloza Paz cédula 29.312.717 de Galicia tiene lote no se a construido porque es una profesora

Isolina Hurtado Hurtado cedula 66.678.201
no tiene lote y vive en Bugalagrande

Aldemar Pulgarin Gallego cedula 2.636.457 de Galicia este falleció en el trascurso de la ejecución del convenio por lo cual este lote fue Reasinado por el señor alcalde Jorge Rojas al señor Miguel Montaño quien construyó en este lote hay tenemos las fotos correspondientes

Las siguientes personas fueron solicitados por la contraloría por ser beneficiarios de las sustituciones

Sustituciones

1:Gemita Moncada Castaño cédula 1.113.038.566 de Bugalagrande
Cuenta con su vivienda hecha en el Ceilan
Título y copia de cédula

2: Martha Helena Fernández Perez cédula 29.309.367 de Bugalagrande
Cuenta con su vivienda hecha en el Ceilan
Título y copia de Cédula

3: Olga Regina Ríos cédula 66.724.356
De Tulua cuenta con la vivienda hecha en el Ceilan
Título y copia de cédula

4: Miguel Angel Arevalo Burbano cédula 2.517.571 de Bugalagrande cuenta con su vivienda hecha en el Ceilan
Título y copia de cédula

5: Lucía Hurtado Rengifo con cédula 29.309.364 de Bugalagrande
Cuenta con su vivienda hecha Ceilan

6: Diana Quiceno
La señora Diana salio del ceilan por razones de desplazamiento por la Guerrilla y le toco salir para otro lugar y no fue posible Hubicarla la casa Se encuentra hecha en el ceilan

7: Hector fernando Galeano Londoño
Cédula 6.202.640 con cédula de Bugalagrande tiene su casa hecha en Galicia

8: Solanilly Castillo Moreno C.C29.307.318 tiene la casa hecha en el Overo

Situación que será corroborada
con los respectivos documentos títulos y cédula de cada una de las personas aquí Relacionadas,con lo que se concluye que las viviendas relacionadas no construidas se prueba que actualmente están construidas qué se puede probar con sus correspondientes títulos y cédulas correspondientes.

Jorge Eliecer Molina Yepes con cédula número 93.399.191 de Ibague Tolima
Como representante legal de la Fundación Amigos de Colombia Fundación NIT 816002259-1 me presente ante el Banco Agrario en Enero viaje a la ciudad de BOGOTA D.C solicitando ante el Banco Agrario los documentos de las sustituciones de los beneficiarios que fueron cambiados en dicho momento sobre la Ola invernal del año 2012 del municipio de Bugalagrande de los proyectos.
Del Overo y la Uribe
Mestizal y San Antonio

Galicia y el Guayabo

para poder presentarse ante la Contraloría lo cual me dieron la respuesta Verbal Manifestando que los documentos del proyecto de la Ola invernal del 2012 en el Banco Agrario ya no se encontraron porque habían transcurrido mucho tiempo lo cual ya no se encuentran disponibles dichos documentos de las sustituciones de referencia de Bugalagrande y debido al cambio de personal nuevo no tienen conocimiento de los archivos porque esto lo hicieron hace más de 12 años.
Teniendo en cuenta que la controversia de los beneficiarios referenciados por la contraloría ya están con sus correspondientes títulos de sus Viviendas hechas como también cuento con las copias de cédula de los beneficiarios de las sustituciones aprobadas como las vicitas

Que hago la aclaración que yo recibí la representación de (FUNDACOL) en el año 2017 en el mes de Junio legalmente quede refistrado en Diciembre del 2017
cómo representante legal de la Fundación Amigos de Colombia Fundación NIT 816002259-1 estuve gestionando dichas direcciones lo cual hago la entrega de las qué se pudieron constatar y evidenciar qué son las siguientes con el título y copias de cédula.

1-Gemita Moncada C.C 1.113.038.566
2- Olga Regina Rios C.C 66.724.356
3- Martha Helena Fernández Perez
C.C 29.309.367
4- Miguel Angel Arevalo Burbano
C.C 2.517.571

Los 2 faltantes son
Lucía Hurtado Rengifo
Diana Quiceno
No se encontraron por razones que ya no viven en el Ceilan por asuntos personales ya no viven en el Ceilan.

Las viviendas que ya están construidas en su totalidad son las siguientes

1: Rosa Elena Guerrero L - C.C 29.309.113
Ceilan
2: Augusto Robayo C.C 2.517.832
Ceilan
3: Maria Rubiela Rendon G C.C 29.309.503
Ceilan
4: Maria Amparo Cardona C.C 29.309.504
Ceilan
5: Gemita Moncada Castaño
C.C 1.113.038.566
Ceilan
6: Gloria Ramirez Marin C.C 29.328.347
Galicia
7: Alba María Vanegas Loaiza
C.C 31.187.180 Galicia
8: Jose Manuel Zorillas Gonzalez
C.C 2.515.093 Mestizal
9: Lucía Hurtado Rengifo C.C 29.309.384
Ceilan
10: Dora Ines Vasco Tangarife.
C.C31.330.305 Paila Arriba
11: Hector Fernando Galeano Londoño
C.C 6.202.640 Galicia

Quiero dejar constancia en la actualidad que existe en el Banco Agrario un saldo de $ 72.872.088,00 por lo cual se puede evidenciar por parte de la Fundación Amigos de Colombia FUNDACOL NIT 816002259-1 que no hubo daño patrimonial por parte de FUNDACOL en el municipio de Bugalagrande en los proyectos de vivienda que no se alcanzo a ejecutar las viviendas de los proyectos.

De los corregimientos

OVERO Y LA URIBE
GALICIA EL GUAYABO
MESTIZAL Y SAN ANTONIO

Con la relación del aporte del municipio que corresponde de $501.545.625 para ejecución del compromiso para los proyectos de vivienda de la ola invernal entre el Banco Agrario, el municipio de Bugalagrande y la constructora Fundacol.

Quiero hacer la siguiente afirmación que no entiendo la razón por la cual se vínculo a Fundacol con la responsabilidad fiscal si existe las viviendas hechas casi en su totalidad falta un documento probatorio serio y contundente donde se haga costar de manera legal conforme al ordenamiento contable que ese dinero entro a las arcas de fundacol, el ilustre Sustentador de la contraloría debió sustentar de manera clara y Legal atraves de que documento Bancario y Documento de FUNDACOL para probar el ingreso de este dinero tengo entendido que sola mente cual es el documento aportado por la alcaldía de Bugalagrande donde se informa que los $ 501.545.625 salieron de las arcas del municipio pero no se hace costar en este documento aquien se le giro este dinero..prueba que casere de valor probatorio qué no presta merito para señalar a fundacol como entidad recetora de estos Dineros.

En la responsabilidad fiscal hacinada a Fundacol por el recibido del dinero aportado por el municipio se cae por su propio peso,por no tener una prueba contundente y eficaz que se demuestro que fue a parar a las arcas de FUNDACOL documento de manera sencilla que no sirve de prueba para demostrar donde fueron a parar esos dineros del municipio y quien en realidad se apropio de estos dineros.

Como quiera que no se recibió el aporte del municipio y de la comunidad solo el aporte del Banco Agrario con el cual Fundacol logró terminar el objeto del convenio casi en su totalidad con lo que se puede demostrar que no hubo apropiación de dineros públicos.

Por parte de la Fundación Amigos de Colombia FUNDACOL NIT 816002259-1 quedando descartada con cual quier condición de Dolo..y ahora podemos predicar viva voz qué también queda descartada el elemento de culpa grave por el cual se nos responsabilizo de la responsabilidad Fiscal de este convenio pues quedo evidenciado que la falta de recursos públicos,la negligencia de unos funcionarios públicos del municipio para desembolsar los dineros del convenio para la terminación de las viviendas de la Ola invernal ,son factores que sirven exclusivamente para demostrar que la FUNDACOL no existió el más mínimo síntoma de culpabilidad grave en la ejecución del convenio

Ya quedo demostrado que FUNDACOL que no actualizo con su comportamiento en ninguna de las dos causales para no ser beneficiario de un fallo de responsabilidad

fiscal en el caso que nos ocupa.

Para concluir le solicito de manera muy respetuosa y conforme a las pruebas que acompañan a este escrito de recursos de reposición y se desvincule a FUNDACOL de este fallo de responsabilidad fiscal.

Del Fallo 008 del 25 de abril del 2025

Del proceso 00036 del 2 de octubre 2024

Y en consecuencia se revoque y medique exonerado de la responsabilidad fiscal a FUNDACOL

Ya que lo que falta son pocas viviendas y se demuestre que no hay un detrimento patrimonial.

Correo

Jorgemolina47@outlook.es

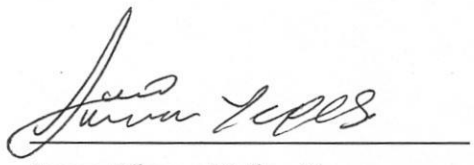

Jorge Eliecer Molina Yepes

C.C 93.399.191 de Ibague Tolima

Representante legal de la Fundación Amigos de Colombia (FUNDACOL)

NIT 8160022759-1

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, MARTHA ELENA FERNANDEZ PEREZ mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía numero 29.309.367 de [illegible] domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado MESTIZAL Y SAN ANTONIO.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032106.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es (Valores en pesos Colombianos)

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,816,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	**$ 13,519,750.00**

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones ofrecidas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenernos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Martha Fernandez Perez

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: MARTHA ELENA FERNANDEZ PEREZ

C.C. No. 29309367 de B/el.

diana2017deamor@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.309.367

FERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS

MARTHA ELENA
NOMBRES

Martha Elena F
FIRMA

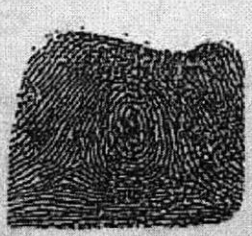

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1966
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

23-ENE-1985 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-3100100-65142206-F-0029309367-20060515 01965 08135A 02 191180360

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, MIGUEL ANGEL AREVALO BURBANO mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédulas de ciudadanía numero 2.517.571 de Bugalagrande, domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado MESTIZAL Y SAN ANTONIO.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia. S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032106.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es:*(Valores en pesos Colombianos)*

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,815,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	**$ 13,518,750.00**

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones ofrecidas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenemos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: MIGUEL ANGEL AREVALO BURBANO

C.C. No. 2517571 de

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.517.571
AREVALO BURBANO
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1953
EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-ABR-1975 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3102500-00152748-M-0002517571-20090318 0010360417A 2 9925164431

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, OLGA REGINA RIOS mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédulas de ciudadanía numero 66.724.356 de _____, domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado MESTIZAL Y SAN ANTONIO.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032106.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es: *(Valores en pesos Colombianos)*

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,815,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	**$ 13,518,750.00**

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones ofrecidas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenemos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Olga Regina Rios.

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: OLGA REGINA RIOS

C.C. No. de

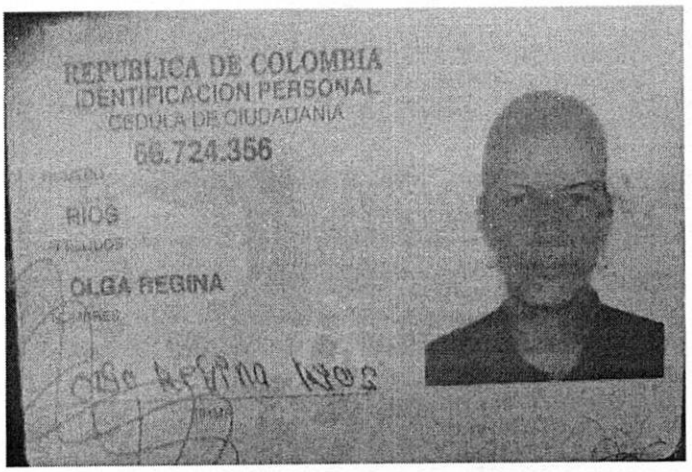

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
66.724.356
RIOS
OLGA REGINA

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1974
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
15-MAR-1993 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3110900-66132726-F-0066724356-20050531 0294405151A 02 168558965

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, GEMITA MONCADA CASTAÑO mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédulas de ciudadanía numero 1113038566 de Bugalagrande, domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado CEILAN.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia. S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032106.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es: *(Valores en pesos Colombianos)*

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,815,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	**$ 13,518,750.00**

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones ofrecidas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenernos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Gemita Moncada castaño

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: GEMITA MONCADA CASTAÑO

C.C. No. de

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.038.566
MONCADA CASTAÑO
APELLIDOS
GEMITA
NOMBRES

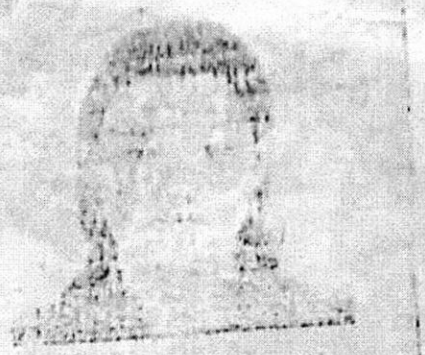

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1990
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-OCT-2008 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-3102500 00157856 F-1113038566-20090529 0011905110A 1 32259515

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.187.180

VANEGAS LOAIZA

APELLIDOS

ALBA MARIA

NOMBRES

FIRMA

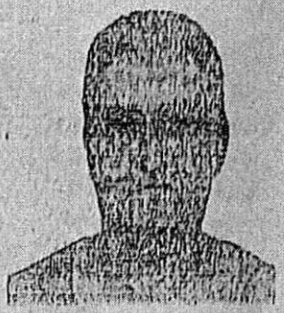

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1947

BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

04-DIC-1973 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3102500-00215957-F-00311B7180-20100219 0021056841A 1 33501775

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, ALBA MARIA VANEGAS LOAIZA mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédulas de ciudadanía numero 31187180 de _____, domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado MESTIZAL Y SAN ANTONIO.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia, S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032106.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es: *(Valores en pesos Colombianos)*

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,815,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	$ 13,518,750.00

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones diseñadas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenernos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Alba María Vanegas Loaiza

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: ALBA MARIA VANEGAS LOAIZA

C.C. No. 31 187 180 de Bugalagrande

TITULO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA RURAL

"Declaración juramentada del hogar beneficiario sobre el recibo a entera satisfacción de la solución de vivienda"

Yo, AUGUSTO ROBAYO mayor de edad, ciudadano Colombiano, identificado con cédulas de ciudadanía numero 2.517.832 de Bugalagrande, domiciliado en zona rural del Municipio de BUGALAGRANDE, Departamento de VALLE, en nombre propio y de los miembros que conforman el hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda Rural pertenecientes al proyecto denominado MESTIZAL Y SAN ANTONIO.

Declaramos que:

Somos beneficiarios de los recursos provenientes del Gobierno Nacional, denominado Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, otorgados a través del Banco Agrario de Colombia. S.A., y adjudicado por el Comité de Asignación mediante Acta No. 05-2010 del 20 de Diciembre de 2010 con numero de radicado No. 4210032107.

El Valor del Subsidio para la solución de Vivienda de Interés Social Rural bajo la modalidad B, es: *(Valores en pesos Colombianos)*

Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia S.A.	$ 10,815,000.00
Comunidad	$ 1,351,875.00
Entidad Oferente	$ 1,351,875.00
Otras Entidades	$ 0.00
TOTAL DEL PROYECTO PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	**$ 13,518,750.00**

Recibimos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones ofrecidas en el proyecto la Solución de Vivienda de Interés Social Rural.

Según lo establecido en los artículos 50 y 52 del decreto 973 del 2005 nos comprometemos a: 1) No enajenar ni levantar el patrimonio de familia antes de cinco (5) años, con las excepciones establecidas por la ley 546 de 1999, 2) Habitar la solución de vivienda financiada con el subsidio y abstenernos de darla en arriendo por lo menos durante el termino de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la misma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por la Alcaldía Municipal o autoridad competente que impidan habitar la respectiva solución de vivienda.

Comprendemos que al incumplir con los anteriores compromisos y/o que de existir falsedad o imprecisión en los documentos que presentamos para acreditar los requisitos establecidos en asignación del subsidio estaremos en la obligación de restituir el subsidio y quedaremos inhabilitados para presentar una nueva solicitud al mismo, por un termino de diez (10) años.

Esta declaración la rindo bajo gravedad de juramento la cual podrá constituirse como prueba sumaria para ser presentada dentro de un proceso de restitución del subsidio a mi grupo familiar asignado, en el evento se compruebe en mi contra haber incumplido cualquiera de las condiciones que dan lugar a ello, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

Augusto Robayo

Firma beneficiario cabeza de hogar

Nombre Completo: AUGUSTO ROBAYO

C.C. No. 2517832 de Bugalagrande.

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1961**

BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1979 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3102500-00285947-M-0002517832-20110325 0026320963A 1 36250566

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **2.517.832**

ROBAYO
APELLIDOS

AUGUSTO
NOMBRES

Augusto Robayo
FIRMA

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA

Bugalagrande 25 de febrero 2025

Señores
Contraloría General de la Republica

Asunto: Respuesta Requerimiento

Atendiendo a la solicitud expresada el día 25 de febrero del año 2025 en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bugalagrande, me permito adjuntar soportes de extracto bancario de los meses diciembre 2024 y enero 2025 correspondientes a las cuentas corrientes del Banco Agrario respecto a los proyectos de vivienda que se relacionan a continuación:
Folios (6).

Nº Cuenta	Nombre	Saldo
369550001415	B.AGRARI PROYECT OVERO Y URIBE	$ 9.483.085,00
369550001431	BAN AGRA. PROYECTO GALICIA Y EL GUAYABO	$ 35.214.657,00
3695500001423	BAN AGRA PROYECTO MESTIZ Y SAN ANTON	$28.174.346,00
	TOTAL	$72.872.088,00

Atentamente,

JESUS IGNACIO ROLDAN GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: Verónica Córdoba Valencia- Contratista
Aprobó: Jesús Ignacio Roldan González- Secretario de Hacienda

PRESIDENCIA
GERENCIA DE VIVIENDA

Bogotá D.C. GV

Doctor
CARLOS ALBERTO TAGUADO
Alcalde Municipal
Bugalagrande - Valle

REFERENCIA: SUSTITUCIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO OVERO LA URIBE" RAD 4210032108 ACTA 05 DEL 2010 DE 92 FAMILIAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE–VALLE.

Conforme a la revisión de los antecedentes y soportes allegados a esta Gerencia, se relaciona en el cuadro esquemático, el nombre e identificación de las personas que sustituyen a los beneficiarios salientes, dada la aprobación acentada en el Acta del Comité de Vigilancia del proyecto referido.

Se deja constancia que las sustituciones cumplen con los requisitos y condiciones previstas en el marco legal para acceder al subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.

NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN	NOMBRE NUEVO BENEFICIARIO	CEDULA
1-MARIA DELFINA SOTO	29.307.273	RE	LEIDY JIMENA RODRIGUEZ M	1.116.434269
2-PAULA ANDREA LOZANO O	29.309.532	RE	JHON EDUAR CASTILLO S	6.201.910
3-OMAIRA DUQUE GOMEZ	66.683.372	RE	JOSE GIRALDO BEDOYA U	2.518.109
4-MARIA CILIA JARAMILLO	29.310.392	RE	HECTOR FABIO VALENCIA V	94.284.484
5-GERARDINA GOMEZ T	29.310.386	RE	LILIANA HERNANDEZ AGUDELO	38.756.072
6-MARIA ÁNGELA VALDERRAMA	29.310.439	RE	LUZMILA MARÍN	29.310.720
7-OLGA SANCHEZ BEDOYA	29.310.617	RE	YEIMY MAÑOZCA CRUZ	29.314.698
8-ANA MIRIAM VICTORIA CALERO	29.310.207	RE	MARTHA LORENA LÓPEZ O	29.820.004
9- OSCAR EDUARDO ESCOBAR C	6.199.529	RE	JULIÁN ANDRES DOMÍNGUEZ P	94.153.032
10- BERTHA LUCIA TORO MENDEZ	29.306.921	RE	BLANCA GONZALEZ VASQUEZ	25.143.287

PRESIDENCIA
GERENCIA DE VIVIENDA

NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN	NOMBRE NUEVO BENEFICIARIO	CEDULA
11-BLANCA AURORA BLANDON G	29.310.507	RE	LORENZA CASTILLO MOSQUERA	29.310.610.
12-ORLANDO PEÑA CHAVARRO	6.201.837	RE	MARIA LUCERO GARZÓN	32.537.746
13-FLOR DE MARIA SANCHEZ	29.304.781	RE	DÉBORA CHAPARRO	29.310.447
14-ADELINA FERNÁNDEZ POSSO	31.192.207	RE	NANCY YOLANDA VILLAREAL	29.307.906
15-MARIA A CAICEDO GONZALEZ	29.306.432	RE	CABRERA TORO LUZ RUBIELA	34.671.480
16-EUSTAQUIO SARRIA ÁLVAREZ	6.201.667	RE	ANA DÉBORA MEJÍA CEBALLOS	29.306.525
17-RUBIELA CEBALLOS DE MEJIA	29.988.721	RE	LUCIA HURTADO RENGIFO	29.309.384
18-OMAIRA NARVAEZ GOMEZ	31.190.368	RE	DIANA MIREYA ZAMORA G	52.228.107
19-CLAUDIA IVONE SOTO E	29.306.533	RE	GEMITA MONCADA CASTAÑO	1.113.038.566
20-LAIDY RODRIGUEZ MORALES	1.116.434.269	RE	CONSUELO JIMENEZ	29.304.312
21BOANERGES OSORIO VALENCIA	6.238.664	RE	MARIA CATALINA TORO M	25.586.151
22-GLORIA AMPARO BERNAL F	66.710.393	RE	YUDY JIMENEZ ZUÑIGA	29.306.446
23-RODOLFO GONZALES MORENO	6.201.826	RE	DORA INÉS VASCO TANGARIFE	31.330.305
24-EUSTAQUIO SARRIA BLANDÓN	1.113.037.216	RE	ANGÉLICA MARIA ESCOBAR	29.306.805
25-SIRLEY VIVIANA RAMOS R	1.113.036.389	RE	OCTAVIO BECERRA COLORADO	94.283.169

Cordialmente

CLAUDIA LUCIA FONSECA
Gerente (E)

CC./ Yenny Cardona Amaya y Jesús A Viedman - Representantes de los Beneficiarios

Proyectó / Nury Amparo Cabezas – Coordinador Social
Revisó/ Arq. Juan Manuel Bojaca Buche.- Profesional Senior Área Técnica
Ing. Ivan Camelo.- Profesional Universitario Área Sistemas

Banco Agrario de Colombia

Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad para todos

PRESIDENCIA
GERENCIA DE VIVIENDA

Bogotá D.C. GV

Doctor
CARLOS ALBERTO TAGUADO
Alcalde Municipal
Bugalagrande - Valle

REFERENCIA: SUSTITUCIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO GALICIA Y GUAYABO" RAD 4210032106 ACTA 05 DEL 2010 DE 89 FAMILIAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE–VALLE.

Conforme a la revisión de los antecedentes y soportes allegados a esta Gerencia, se relaciona en el cuadro esquemático, el nombre e identificación de las personas que sustituyen a los beneficiarios salientes, dada la aprobación acentada en el Acta del Comité de Vigilancia del proyecto referido.

Se deja constancia que las sustituciones cumplen con los requisitos y condiciones previstas en el marco legal para acceder al subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.

NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN	NOMBRE NUEVO BENEFICIARIO	CEDULA
1-JOSE NACIANCENO MAFLA	1.225.142	RE	MARIA RUBIELA RENDON G	29.309.503
2-MARIA LUISA GARCIA	29.869.290	RE	MARIA AMPARO CARDONA	29.309.504
3-ROLANDO RAMÍREZ MURILLO	14.838.205	RE	ROSA ELENA GUERRERO L	29.309.113

Cordialmente

CLAUDIA LUCIA FONSECA
Gerente (E)

c.c./ Olga Ortiz Ramírez y Luis Ariel Hernandez - Representantes de los Beneficiarios

Proyectó / Nury Amparo Cabezas – Coordinador Social
Revisó/ Arq. Juan Manuel Bojaca Buche.- Profesional Senior Área Técnica
Ing. Ivan Camelo.- Profesional Universitario Área Sistemas

Banco Agrario de Colombia

Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad para todos

PRESIDENCIA
GERENCIA DE VIVIENDA

Bogotá D.C. GV

Doctor
CARLOS ALBERTO TAGUADO
Alcalde Municipal
Bugalagrande - Valle

REFERENCIA: SUSTITUCIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO MESTIZAL SAN ANTONIO " RAD 4210032107 ACTA 05 DEL 2010 DE 84 FAMILIAS MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE–VALLE.

Conforme a la revisión de los antecedentes y soportes allegados a esta Gerencia, se relaciona en el cuadro esquemático, el nombre e identificación de las personas que sustituyen a los beneficiarios salientes, dada la aprobación acentada en el Acta del Comité de Vigilancia del proyecto referido.

Se deja constancia que las sustituciones cumplen con los requisitos y condiciones previstas en el marco legal para acceder al subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.

NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN	NOMBRE NUEVO BENEFICIARIO	CEDULA
ARNUL SARMIENTO MARTINEZ	2.515.324	RE	ALBA LUZ ARCE	29.310.485
ADOLFO LEÓN ROJAS BEJARANO	16.581.850	RE	CENAIDA SANCHEZ RIVERA	30.392.924

Cordialmente

CLAUDIA LUCIA FONSECA
Gerente (E)

c.c./ Llirliana Romero y Francisco Javier Cruz - Representantes de los Beneficiarios-

Proyectó / Nury Amparo Cabezas – Coordinador Social
Revisó/ Arq. Juan Manuel Bojaca Buche.- Profesional Sénior Área Técnica
Ing. Ivan Camelo.- Profesional Universitario Área Sistemas

CONVENIO No. 4210032106 GALICIA-GUAYABO
INFORME CON CORTE A DICIEMBRE 15 DE 2015

No.	Numero de Identificacion	Nombre del Beneficiario	Titulo de solucion de vivienda rural	Sustituciones	Terminada	Incompleta	Sin Construir	Observaciones
1	21910432	TERESITA DE JESUS RUA DE GIRALDO	SI	NO	1			
2	496422	FERNELY RESTREPO ZULUAGA	SI	NO	1			
3	4396978	RAFAEL NIETO PUENTES	SI	NO	1			
4	29813862	LUDIBIA SAAVEDRA	NO	NO	1			
5	6202640	HECTOR FERNANDO GALEANO LONDOÑO		NO		1		puerta ventan falta viga de amarre, techo,piso,baños,cocina,poso septico,lavadero,tanque de reserva
6	29312513	BERTA OLIVA MONCADA MONTOYA		NO		1		puertas defectuosas
7	3467480	HERIBERTO MUÑOZ CARO	SI	NO	1			
8	29.309.503	MARIA RUBIELA RENDON G		SI			1	beneficiario se ubica en cellan
9	2666725	CELIMO EMILIO GONZALEZ RIOS	NO	NO	1			
10	29312051	INES RUIZ LOPEZ	NO	NO	1			puertas defectuosas
11	94389735	ROBINSON VANEGAS	NO	NO	1			
12	16353942	LEONIDAS ANTONIO SERNA		NO			1	beneficiario se ubica en Galicia
13	2518903	JOSE ARNULFO DURAN ABELLA	SI	NO	1			
14	2518261	LUIS ARIEL HERNANDEZ OSPINA		NO		1		faltan puertas y ventanas
15	29305126	AMPARO MUÑOZ GALLEGO	NO	NO	1			
16	1411074	JESUS ARGEMIRO RAMIREZ	SI	NO	1			
17	2481563	GUILLERMO MONTOYA	NO	NO	1			
18	29876987	MARIA EDITH JARAMILLO	NO	NO	1			puertas defectuosas
19	29894989	MARIA AURORA BUITRAGO DE VELEZ		NO		1		puertas defectuosas
20	6202525	MIGUEL ANGEL AGUILAR	SI	NO	1			
21	38540010	MARIA OFFIR ACEVEDO		NO	1			puertas defectuosas
22	29312120	LIMBANIA CAMPUZANO LORZA	SI	NO	1			
23	29312255	MELBA ROSA ORTIZ DE LEDESMA		NO		1		puertas defectuosas
24	38540027	DOLLY DE JESUS CARO DE PULGARIN		NO		1		no se encontro beneficiario
25	2519099	JAIME VASQUEZ VALENCIA	NO	NO	1			
26	31415328	CENIDE MIRANDA CANDELA		NO		1		falta viga de amarre, techo,piso,baños,cocina,poso septico,lavadero,tanque de reserva
27	29816066	MARIA LILIA VARGAS VARGAS	SI	NO	1			
28	29314210	FRANCIA ELENA COLLAZOS BEDOYA	SI	NO	1			
29	25196613	ROSALBA BETANCUR MUÑOZ	NO	NO	1			
30	29312793	MARIA NELLY LONDOÑO CASTRO	SI	NO	1			
31	16368000	LUIS ALFONSO LONDOÑO CASTRO	SI	NO	1			
32	38892820	NOELVA LOPEZ OSORIO	SI	NO	1			
33	29307681	ELIZABETH ECHAVARRIA PULGARIN	NO	NO	1			
34	29312670	BLANCA RUBY CAMPUZANO LORZA		NO		1		no se encontro el beneficiario
35	29312717	FANERY VELOZA PAZ	NO	NO	1			casa modelo, deshabitada
36	2636457	ALDEMAR PULGARIN GALLEGO		SI			1	beneficiario se ubica en Galicia falta piso
37	6198447	ISRAEL CARMONA ESCOBAR	SI	NO	1			
38	29303901	MMARIA LIGIA AGUIRRE DE AGUIRRE		NO		1		no se encontro el beneficiario
39	6198502	JUAN CARLOS PIEDRAHITA CARDONA	SI	NO	1			
40	66720412	BERTHA RUBIELA VASQUEZ TORRES		NO			1	beneficiario se ubica en Galicia
41	29535217	LUZ DARY SANCHEZ MARIN	SI	NO	1			
42	2634221	ALBERTO TORRES CASTAÑO	SI	NO	1			
43	29328347	GLORIA RAMIREZ MARIN		NO			1	beneficiario se ubica en Galicia
44	29314448	MARIA LINSAY TORREZ		NO		1		falta puertas,ventanas,sin poso séptico
45	16696531	NOLBERTO PULGARIN	NO	NO	1			falta piso
46	29307863	CLAUDIA MARIA RAMIREZ GAVIRIA	NO	NO	1			
47	6202590	JUAN DE JESUS FRANCO LOPEZ	SI	NO	1			

48	3[illegible]7180	ALBA MARIA VANEGAS LOAIZA		NO			1	beneficiario se ubica en Galicia
49	29306606	RUTH MARY DUQUE ORTIZ	NO	NO	1			
50	38530046	JULIANA BECERRA MARMOLEJO		NO		1		falta poso septico
51	14525089	FERNANDO PRIMERO ORTIZ	NO	NO	1			
52	14525117	MOISES CARDONA VELASQUEZ	NO	NO	1			construida por debajo del nivel del suelo por lo que se Inunda
53	31204805	IRMA MURILLO ESCOBAR	NO	NO	1			
54	15898641	JAIME HUMBERTO LERMA ESCOBAR	NO	NO	1			
55	14525049	ARCESIO MARMOLEJO URDINOLA	NO	NO	1			no se encontro el beneficiario
56	29304414	MARIA NEIVER VELEZ	NO	NO	1			
57	29314735	LAURA BIVIAN MARMOLEJO PRIMERO	NO	NO	1			construida por debajo del nivel del suelo por lo que se Inunda
58	29304254	MARCELINA MARTINEZ		NO		1		no se encontro beneficiario
59	14525012	MANUEL ANTONIO GONZALEZ	SI	NO	1			
60	14525091	JOSE MANUEL JIMENEZ VELEZ	NO	NO	1			
61	29306196	MARIA EUGENIA ESCOBAR MARMOLEJO	NO	NO	1			lavadero mal instalado
62	29.309.504	MARIA AMPARO CARDONA		SI			1	beneficiario se ubica en ceilan
63	29302684	LETICIA RAMIREZ HOLGUIN	SI	NO	1			
64	6198095	ESNIDIER DE JESUS RAMIREZ RIVERA	NO	NO	1			
65	66729969	MARIA ISABEL VALENCIA RODAS	NO	NO	1			
66	29306385	MARIA DEL PILAR LOZANO CASTAÑO	NO	NO	1			
67	29307918	BEATRIZ ELENA LOZANO CASTAÑO	NO	NO	1			
68	6200265	ADALBER VICTORIA RAMIREZ		NO		1		no se encontro beneficiario
69	14525055	HOOVER TULIO MURILLO RUALES	NO	NO	1			
70	38878128	OLGA ORTIZ RAMIREZ	NO	NO	1			construida por debajo del nivel del suelo por lo que se Inunda
71	29309613	MARIELA SANDOVAL	NO	NO	1			
72	38530104	DORA BEJARANO CASTAÑO	NO	NO	1			
73	31186321	DORIS MURILLO RUALES	NO	NO	1			vivienda remodelada
74	29302023	MARIA SARA VICTORIA DE MARTINEZ	NO	NO	1			
75	2513995	CESAR JULIO CATAÑO	NO	NO	1			vivienda remodelada
76	38530031	GRACIAELA ESCOBAR GONZALEZ		NO		1		no se encontro beneficiario
77	38530054	LUZ MARINA MURILLO RUALES	NO	NO	1			
78	14525016	JESUS ANTONIO RAMIREZ	NO	NO	1			
79	29.309.113	ROSA ELENA GUERRERO Londoño		SI			1	beneficiario se ubica en ceilan
80	42100219	FRANCIA STELLA TABORDA BENITEZ	SI	NO	1			
81	2514802	MANUEL ANTONIO BECERRA MARMOLEJO	NO	NO	1			
82	29302772	OFELIA BECERRA MARMOLEJO	NO	NO	1			
83	6198563	HERNAN CASTILO CUELLAR	NO	NO	1			
84	38876310	LUZ EDITH RAMIREZ RIVERA	SI	NO	1			
85	14525041	OSCAR MARINO URDINOLA MARTINEZ	NO	NO	1			
86	29861207	PETRONILA VELEZ		NO		1		no se encontro beneficiario
87	38443105	CAMILA CASTILLO	NO	NO	1			falta instalar lavamanos
88	5856686	MOISES GIRALDO ROJAS	SI	NO	1			
89	31833626	MARIA DEL CARMEN PEREZ PENAGOS		NO		1		
			23 33		65	16	8	0

-ya titulo

GENNER JARAMILLO GOMEZ
ASESOR DE DESPACHO Y PROYECTOS ESPECIALES

Galicio Guoyobo

Fabio Lamontaño V 1.993.091.689.
solicito Octubre 22. 2018

son

CONVENIO No. 4210032107 MESTIZAL-SAN ANTONIO
INFORME CON CORTE A DICIEMBRE 15 DE 2015

No.	Numero de Identificacion	Nombre del Beneficiario	Titulo de solucion de vivienda rural	Sustitucion	Terminada	Incompleta	Sin Construir	Observaciones
1	29314740	NASLY ANDREA ROJAS GUEVARA	SI	NO	1			
2	66676201	ISOLINA HURTADO HURTADO		NO			1	no se encontro el beneficiario
3	29307064	MARIA EUGENIA MARIN HERNANDEZ	SI	NO	1			
4	29307594	MARISOL TASCON AGUILAR	SI	NO	1			
5	29307562	ROSMERY BECERRA SANCHEZ	SI	NO	1			
6	29309524	SANDRA MILENA TASCON AGUILAR	SI	NO	1			
7	29306431	ALBA PATRICIA BENITEZ ORTIZ	SI	NO	1			
8	29307513	SANDRA MILENA DELGADO AGUILAR	SI	NO	1			
9	38545048	MARGARITA ECHEVERRY DELGADO	SI	NO	1			
10	38545018	MARIA IDILIA VALENCIA DELGADO	SI	NO	1			
11	1112098216	YUSSLEDY BECERRA MARQUEZ	SI	NO	1			
12	38545081	FABIOLA ORTIZ GONZALEZ	SI	NO	1			
13	14540106	SAULO JIMENEZ ZUÑIGA	SI	NO	1			
14	66899912	MARIA LASTENIA JIMENEZ ORTIZ		NO		1		no se encuentra al beneficiario
15	1113036306	ALEXANDRA MARMOLEJO BECERRA	SI	NO	1			
16	29314671	YULIANA ANDREA MARMOLEJO BECERRA	SI	NO	1			
17	31933989	MARIA OFIR VARELA ORTIZ	SI	NO	1			
18	31216965	AMANDA CESPEDES DE PERLAZA	SI	NO	1			
19	38545100	MARY ARGENIS TASCON AGUILAR	SI	NO	1			
20	29309809	ROCIO QUINTERO ZUÑIGA	SI	NO	1			
21	38545122	MARIA AGUEDA GONZALEZ VARGAS	SI	NO	1			
22	29314401	SONNIA ARENAS GONZALEZ	SI	NO	1			
23	29314511	PAOLA CATALINA QUINTERO GONZALEZ	SI	NO	1			
24	66953418	YAMILETH GONZALEZ		NO		1		faltan cambio de puertas
25	39567795	LUZ DARY ESCOBAR	SI	NO	1			
26	29314522	YULIETH FERNANDA GONZALEZ GONZALEZ	SI	NO	1			
27	42003048	NANCY EUGENIA DOMINGUEZ DORADO	SI	NO	1			
28	38545110	ANA BETTI ZUÑIGA GUEVARA	SI	NO	1			
29	29307785	LUZ EDITH ZUÑIGA GUEVARA	SI	NO	1			
30	14540141	YONNY ARENAS GONZALEZ	NO	NO	1			deshabitada
31	29309752	LUCINDA MILLAN SANDOVAL	SI	NO	1			
32	38545049	MARIA MERCEDES JIMENEZ DE MONDRAGON	SI	NO	1			
33	38545069	MARIA ASCENSION AGUILAR GONZALEZ	SI	NO	1			
34	1113036860	LINA MARIA GUEVARA AGUILAR	SI	NO	1			
35	29306630	YOLANDA MANZANO	SI	NO	1			
36	1113037646	KATHERINE MARQUEZ BENITEZ	SI	NO	1			
37	29314294	MARIA DEL PILAR GUEVARA AGUILAR	SI	NO	1			
38	29303017	ESNEDA GUEVARA DE MARQUEZ	SI	NO	1			
39	31660015	LUDIVIA BETANCOURTH BOLAÑOS	NO	NO	1			
40	38530090	MARIA YOLANDA RAMIREZ	SI	NO	1			
41	29307285	MARIA DIANA LOZANO VILLADA	SI	NO	1			
42	29303048	NOHEMY VELEZ DE CRUZ	SI	NO	1			
43	29304899	FANNERY MARTINEZ BECERRA	SI	NO	1			
44	66680532	MARIA DERLY HERNANDEZ DELGADO		NO			1	mestizal
45	31191372	ARACELY CAICEDO GONZALEZ	SI	NO	1			
46	31198165	YOLANDA CAICEDO GONZALEZ		NO		1		falta tanque de reseva
47	29307450	YADIRA GONZALEZ	SI	NO	1			
48	31660042	ARACELY ORTIZ ROMERO	SI	NO	1			
49	1113037554	LLIRLIANA ROMERO PEREA	NO	NO	1			
50	31660011	LUCELLY CIFUENTES ESCOBAR	NO	NO	1			
51	29303455	MARIA NEFER VELEZ ROJAS		NO		1		falta poso septico
52	31650018	BERTHA LUCIA PONCE GONZALEZ		NO		1		falta poso septico
53	30.392.924	CENAIDA SANCHEZ RIVERA		SI			1	beneficiario se encuentra en cellan
54	14540005	LUBERLAINES BOLAÑOS		NO			1	no se encuentra el beneficiario
55	66719997	CARMENZA VICTORIA GONZALEZ	SI	NO	1			
56	94020009	LIBARDO ANTONIO ROMERO GONZALEZ		NO		1		falta poso septico
57	29303761	MARTHA TULIA BECERRA MARMOLEJO		NO		1		falta poso septico

58	84392199	DAVID ROMERO GONZALEZ		NO		1		falta poso septico
59	29303529	MARLENY BOLAÑOS	SI	NO		1		falta poso septico
60	38530013	ESTEFANIA BECERRA MARMOLEJO	SI	NO	1			
61	7572801	JULIAN ANDRES TRUJILLO MARTINEZ	SI	NO	1			
62	31660045	OLGA LUCIA ROMERO GONZALEZ	NO	NO	1			
63	31660031	ROSENDA ROMERO GONZALEZ		NO		1		falta poso septico
64	66724773	ROSALBINA BOLAÑOS GARZON	NO	NO	1			
65	1112100967	KATERINE ORTIZ OSORIO	NO	NO	1			
66	29306939	VIOLEDI CICARON ROMERO		NO		1		falta poso septico
67	29304541	ELIZABETH ROMERO GONZALEZ	NO	NO		1		falta poso septico
68	31660021	YALILA CALERO TRUJILLO	SI	NO	1			
69	2515093	JOSE MANUEL ZORILLA GONZALEZ		NO			1	beneficiario mestizal
70	29304130	EFIGENIA ROMERO GONZALEZ	NO	NO	1			
71	43529628	ADRIANA MILLET TRUJILLO JIMENEZ	NO	NO	1			
72	6196849	ALVARO TERRANOVA GONZALEZ		NO		1		falta poso septico
73	29306687	MERY COLONIA MARTINEZ	NO	NO	1			
74	1113037268	JUAN MANUEL ROJAS BOLAÑOS	NO	NO	1			
75	29303996	EDILIA RENTERIA ORTIZ	NO	NO	1			
76	94020007	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	NO	NO	1			
77	10522652	JUBIL ANTONIO ROJAS SANCHEZ	NO	NO	1			
78	29305215	MARIA LUZDAISE ESCALANTE VELEZ	SI	NO	1			
79	29.310.485	ALBA LUZ ARCE		SI		1		faltan puerta, ventanas,lavadero,tanque reserva,instalar baño, casa
80	2513227	MARCIO GERMAN MARTINEZ	SI	NO	1			
81	38530081	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MARMOLEJO	SI	NO	1			
82	31163365	LUZ STELLA LAMOS	NO	NO	1			
83	29304577	LUZ MILA VELEZ ROJAS	NO	NO	1			
84	29307869	MARTHA CECILIA MEJIA GIRALDO	SI	NO	1			
					65	14	5	0

84

GENNER JARAMILLO GOMEZ
ASESOR DE DESPACHO Y PROYECTOS ESPECIALES

mestizo sanguineo

CONVENIO No. 4210032108 OVERO-URIBE

INFORME CON CORTE A DICIEMBRE 15 DE 2015

No.	Numero de Identificacion	Nombre del Beneficiario	Titulo de solucion de vivienda rural	Sustitucion	Terminada	Incompleta	Sin Construir	Observaciones
1	2514950	MARCO ANTONIO LUGO CORTES	SI	NO	1			uribe
2	29307529	SOELIA PATIÑO ANGARITA	SI	NO	1			uribe
3	52.228.107	DIANA MIREYA ZAMORA G	NO	SI	1			overo-esta esperando el reintegro de la plata de las puertas y ventanas.
4	29989347	PASTORA CORTES PATIÑO	NO	NO	1			uribe
5	29306935	NHORA LEIDE PATIÑO ANGARITA	NO	NO	1			uribe-manifiesta que el poso séptico lo construyo ella, la casa presenta grietas
6	94030064	LUBIER ALBEYRO VALENCIA GOMEZ	SI	NO	1			uribe
7	1.116.434.269	LEIDY JIMENA RODRIGUEZ MORALES		SI		1		overo-falta puerta, ventanas,meson cocina,lavadero
8	31670059	BLANCA ALIRIA CASTILLO QUICENO	NO	NO	1			uribe-La casa presenta grietas
9	1113036499	ISLANDO CASTAÑO BENITEZ	NO	NO	1			uribe
10	2697365	Hoover Medardo Vina Arias 94223002 JOSE MEDARDO VINAZCO		NO	1	1		uribe-falta puertas,ventana,juego sanitario,meson cocina,tanque de reserva,poso séptico,lavadero
11	1113037604	LEIDY SHIRLEY DURAN PATIÑO	SI	NO	1			uribe
12	6.201.910	JHON EDUAR CASTILLO S		SI		1		overo-faltan puerta, ventanas,sistema electrico
13	1113036151	ANA MILETH ORTIZ AGUDELO	SI	NO	1			overo
14	29.304.312	CONSUELO JIMENEZ		SI			1	lote en mestizal
15	29.309.384	LUCIA HURTADO RENGIFO		SI			1	beneficiario se encuentra en ceilan
16	6138258	EXCELINO RODRIGUEZ PEREZ	NO	NO	1			uribe
17	29217797	ROSARIO BANQUERA HURTADO	SI	NO	1			uribe
18	29306394	CARMEN LIBIA TELLEZ QUICENO	SI	NO	1			uribe
19	2.518.109	JOSE GIRALDO BEDOYA URREGO		SI			1	beneficiario se encuentra en ceilan
20	1116437615	MARISOL BORJA GUIZA	SI	NO	1			uribe
21	31670040	MARIA RICARDA CASTILLO QUICENO	NO	NO				uribe
22	2515010	JOSE GERARDO VASQUEZ		NO		1		Uribe-falta puerta,ventanas,lavadero,lava platos y acesorios,juego sanitario,sistema electrico,tanque de reserva
23	25.586.151	MARIA CATALINA TORO MENESES		SI			1	beneficiario se encuentra en ceilan
24	16346423	JOSE VICENTE OCAMPO HERNANDEZ	NO	NO	1			uribe
25	6200198	JULIAN ANDRES CAICEDO BELLAIZA	SI	NO	1			uribe
26	29307818	SOLANILLY CASTILLO MORENO		NO		1		overo-falta techo, puerta,ventanas,lavadero,cocina,juego sanitario,sistema electrico,poso septico
27	29.310.447	DEBORA CHAPARRO		SI		1		Overo-falta puerta,ventanas,lavadero,cocina,juego sanitario,sistema electrico
28	29306528	LUCY CRISTINA SOTO CAICEDO	NO	NO	1			overo
29	29307754	CLAUDIA CARDENAS CHAVARRO	SI	NO	1			overo
30	29310376	MARIA DE JESUS CHAVARRO DE PEÑA	SI	NO	1			overo
31	6198427	HOOVER ACOSTA ESQUIVEL	SI	NO	1			overo
32	86006138	MELQUISIDEC TORRES MARULANDA	SI	NO	1			overo
33	6197251	JOAQUIN MARINO CAICEDO LONDOÑO	SI	NO	1			overo
34	39745645	ROSE MERY CARDONA JIMENEZ	SI	NO	1			overo
35	79666954	GILVER FORERO PINEDA	SI	NO	1			overo
36	29306651	SANDRA MARGOT CAICEDO LONDOÑO	SI	NO	1			overo
37	1.113.038.566	GEMITA MONCADA CASTAÑO		SI			1	beneficiario se encuentra en ceilan
38	6201877	JOSE OMAR ACOSTA ESQUIVEL	SI	NO	1			overo
39	29307726	CLARA IVETD VICTORIA ZAPATA	SI	NO	1			overo
40	29310477	OMAIRA VELEZ DOMINGUEZ	SI	NO	1			overo
41	29142507	ELIZABETH CARDONA JIMENEZ	SI	NO	1			overo
42	16349555	WILLIAM AMAYA MORENO	SI	NO	1			overo
43	29309806	YENY CARDONA AMAYA	SI	NO	1			overo
44	66803217	MARTHA LILIANA ARCE SILVA	SI	NO	1			overo
45	66715591	LUZ STELLA GONZALEZ RESTREPO	SI	NO	1			overo

46	31202318	ANA MILENA AMAYA MORENO	SI	NO	1				overo
47	29314533	EMNA SIRLEY PAREDES CHAVARRO	SI	NO	1				overo
48	29310665	GLADIS RAMIREZ MONTOYA	SI	NO	1				overo
49	31192536	DILIA GUEVARA MORALES	SI	NO	1				overo
50	29310425	NANCY PEÑA MAÑOSCA	SI	NO	1				overo
51	6198140	WILSON DURAN PALACIO	SI	NO	1				overo
52	94.264.484	HECTOR FABIO VALENCIA VALENCIA		SI				1	beneficiario se encuentra en paila arriba
53	29.820.004	MARTHA LORENA LOPEZ ORTIZ		SI			1		overo-falta puertas,ventana,lavadero,tanque reserva,juego sanitario,sistema electrico
54	1113038139	SINDY JHOANA ROJAS ABADIA	SI	NO	1				overo
55	1112102383	LEIDY JOHANNA RAMOS ROLDAN		NO				1	overo
56	29314698	YEIMY MAÑOZCA CRUZ	NO	SI		1			overo-esta esperando el reintegro de la plata de las puertas y ventanas
57	29.310.610	LORENZA CASTRILLON MOSQUERA	NO	SI		1			overo-esta esperando el reintegro de la plata de las puertas y ventanas
58	66702211	LUZ EDITH MAYOR GARCIA	SI	NO	1				overo
59	29309860	BERTHA ALARCON JARAMILLO		NO			1		overo-falta techo,puertas,ventanas,baños, cocina,tanque de agua,poso séptico,sistema electrico
60	29.310.720	LUZMILA MARIN		SI			1		overo-falta puertas,ventanas,cocina,juego sanitario,lavadero,tanque de reserva
61	29.306.446	YUDY JIMENEZ ZUÑIGA		SI				1	beneficiario se encuentra en san antonio
62	16345899	HERNAN GUEVARA MORALES	SI	NO	1				overo
63	1113037589	LINA FERNANDA BASTIDAS CHAÑA	SI	NO	1				overo
64	38.756.072	LILIANA HERNANDEZ AGUDELO		SI				1	paila arriba
65	6201840	SIGIFREDO VELEZ LEDESMA		NO			1		falta techo,puertas,ventanas,sistema electrico, juego sanitario,lavaplatos
66	29310617	OLGA SANCHEZ BEDOYA		NO					overo-Esta persona ya fue beneficiada con un subsidio de vivienda por el banco agrario
67	29.307.906	NANCY YOLANDA VILLAREAL		SI		1			overo-falta puertas,ventanas,lavadero,tanque,sistema electrico, meson cocina
68	34.671.480	LUZ RUBIELA CABRERA TORO		SI				1	beneficiario se encuentra en ceilan
69	32.537.746	MARIA LUCERO GARZON FRANCO	NO	SI	1				
70	94.283.169	OCTAVIO BECERRA COLORADO		SI				1	beneficiario se encuentra en paila arriba
71	29307142	CARMEN ELISA CAICEDO GONZALEZ	SI	NO	1				overo
72	66803366	AYDA LUZ MARTINEZ RIVERA		NO		1			overo-falta puertas,ventanas, lavadero,juego sanitario,lavamanos,tanque reserva,cocina,piso,sistema electrico
73	1113036692	YOJANA MAFLA ZAPATA		NO				1	overo
74	29316019	EVANGELINA MORALES DE ESCOVAR	SI	NO	1				overo
75	29.306.525	ANA DEBORA MEJIA CEBALLOS		SI	Central		1		uribe-falta puertas,ventanas,tanque reserva,juego sanitario,lavadero,lavaplatos,sistema electrico, parte del techo fue asumido por el beneficiario
76	31.330.305	DORA INES VASCO TANGARIFE		SI				1	beneficiario se encuentra en paila arriba
77	29.306.805	ANGELICA MARIA ESCOBAR		SI			1		overo-falta puertas,ventanas,tanque de agua,lavadero,acesorio baños
78	2518217	EDINSON LEANDRO ARCE LASSO	SI	NO	1				overo
79	29143730	AMPARO ARCE ALVAREZ	SI	NO	1				overo
80	6201891	LUIS FERNANDO CAICEDO GONZALEZ	SI	NO	1				overo
81	6199081	GERARDO ALBERTO FRANCO VASQUEZ	SI	NO	1				overo
82	6201758	JOSE GILBERTO MARTINEZ	SI	NO	1				overo

Falta titulo

[illegible]	1006139260	EDITH MAYERLY DAZA GARCIA	SI	NO	1			overo
[illegible]	94.153.032	JULIAN ANDRES DOMINGUEZ P	NO	SI	1			overo
86	29306645	ELSY ADELA CARDONA JIMENEZ	SI	NO	1			overo
87	6201927	CARLOS ALBERTO CUELLAR ARBOLEDA	SI	NO	1			overo
88	25.143.287	BLANCA GONZALEZ VASQUEZ		SI		1		faltan puertas,ventanas,lavadero,tanque de agua, baños sin instalar,sistema electrico
89	38460060	AMPARO DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ		NO		1		overo-falta puertas,ventanas,tanque de agua,lavadero,acesorio baños
90	25277358	DORA LILIA LONDOÑO ROMAN	SI	NO	1			overo
91	16345278	ROBERTO ANTONIO DOMINGUEZ TAMAYO	SI	NO	1			overo
92	29121456	YOLIMA CUELLAR FRANCO	NO	NO	1			overo
	1113037187	ANDRES MAURICIO VELEZ CORTES	SI	NO	1			overo
					62	16	13	0

GENNER JARAMILLO GOMEZ
ASESOR DE DESPACHO Y PROYECTOS ESPECIALES

92
84
89
265

92

265

OVERO
URIBE